Para despacho de oficio de mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y TRES.

Don Carlos Por la Gracia de Dios Rey de
Castilla de Leon de Aragon de navarra de
granada de Toledo de Valenzia de galizia
de mallorca de sevilla de Zerdeña de cordova
de Jorzeja de murzia de Jaen de Xerez
de Ysa y de molina Ecc.a a Vos el Lic.do
Don Francisco Trellis alcalde de nra Casa y
Corte que por nro mandado pasais a la Villa
de Zeegin a Tierras de Vizcaya que por nos
se os an encomendado salud y gracia
sepades que a nro servicio conviene resumais
y tomeis en vos la Jurisdizion ordi-
naria de la dha Villa y la Vseis y exer-
zais y para que se cumpla el Auto
de nro Consejo se acordo dar esta
nra Carta por la qual os mandamos
que luego que llegueis a la dha Villa
de Zeegin por ahora y tanto interin
que por nos del nro Consejo se proveeis
y orianda otra cosa resumeis y tomeis
en vos la Jurisdizion ordinaria
de la dha Villa y la Vseis y exerzais
y mandamos a la Junta de
Administracion que a el dho y exerzais
de la dha Jurisdizion ordinaria